

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10833** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Maria José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- concurso voluntario número 53/2014-C.

Tipo de concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso y CIF.- Vora Habitat S.L CIF B-64055742.

Fecha del Auto de declaración.- 27/02/14.

Administradores concursales.- audilegem Bcn, S.L.P- Leonardo Espinosa Méndez, con domicilio calle Córcega 299, 3-3 de Barcelona y teléfono número 933620297 y en calidad de abogado y dirección electrónica vorahabitat@audilegem.com

Facultades del concursado.- Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

barcelona, 5 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140012335-1